MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA - DEPARTAMENTO DE CANINDEYU
EJERCICIO 2.012

INFORME DE EVALUACION DE OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE:

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Nueva Esperanza, se reune a los 12 días del mes de abril de 2.012, a objeto del analisis y evaluación de las ofertas presentadas por los oferentes en la apertura de sobres realizada en el local municipal en fecha 19/03/2012

Bien/Suministro/Servicio a Adquirir: Reparaciones Varias Junta Municipal

No ID: 230064

Tipo de Presupuesto: Actividades Centrales

Programa: Junta Municipal

Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios

Sistema de Adjudicacion: Por LOTE

1.- Ofertas Presentadas:

No	Oferente:	RUC:	Representante Legal	Lote 1	Lote 2	Lote 3
1	Ar Instalaciones	3541357-3	Oscar Adolfo Amarilla Matto	750.000	1.500.000	No cotiza
2	Winner Service Informatica	3216076-3	Carlos Ramon Bareiro Drudis	1.350.000	1.000.000	No cotiza
3	Metalurgica Parana	4064841-9	Andres Antonio Acosta Zaya	1.000.000	1.350.000	No cotiza
4	Taller de Moto Gil	5020725-3	Giuvan Prado de Oliveira	No cotiza	No cotiza	1.500.000
5	Taller de Motosierra Sthil	2521517-5	Egon Evaldo Henn	No cotiza	No cotiza	1.590.000
6	Agromecanica Martinez S.A.	80066943-6	Milciades Gabriel Martinez	No cotiza	No cotiza	1.620.000

2.-Documentaciones presentadas por el oferente:

Evaluación de Oferta Presentada: Las empresas presentaron todas las documentaciones exigidas en la Carta de Invitacion de acuerdo a la Ley 2051/03 y el Anexo 2 debidamente completado y firmado, siendo de esta manera el precio mas bajo y conveniente para la Institucion Municipal la oferta de la empresa AR Instalaciones para el Lote 1 por la suma de Gs. 750.000 (setecientos cincuenta mil), Winner Service Informática para el Lote 2 por la suma de Gs. 1.000.000 (un millon) y Taller de Moto Gil para el Lote 3 por la suma de Gs. 1.500.000 (un millon quinientos mil).

El capitulo Quinto Art 34 Procedimiento de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas penultimo parrafo establece que las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas fisicas o juridicas que cuenten con la solvencia tecnica, economica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

3.-Recomendación de Adjudicacion a la maxima autoridad

En las condiciones que se describen el Comite de Evaluación en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2051/03 y demas disposiciones legales vigentes en el tema, recomienda la adjudicación a **AR Instalaciones - RUC 3541357-3, representante legal Atilio Ramón Fleitas Ayala,** para el **Lote 1** por la suma de **Gs: 750.000 (son guaranies: setecientos cincuenta mil), Winner Service Informática - RUC 3216076-3, representante legal Carlos Ramón Bareiro Drudis,** para el **Lote 2** por la suma de **Gs: 1.000.000 (son guaranies: un millon)** y **Taller de Moto Gil - RUC 5020725-3,** representante legal **Giuvan Prado de Oliveira** por la suma de **Gs: 1.500.000 (son guaranies: un millon quinientos mil) para el LOTE 3.**

Es nuestro informe, salvo mejor parecer

Lic. Mario Ricardo Servian Chamarro
C.I. Nº 2.067.269
Comité de Evaluación

Abog. Alcides Aniceto Benitez Mendieta
C.I. Nº 2.483.659
Comité de Evaluacion

Prof. Hugo Ignacio Rejala Galeano
C.I. Nº 3.469.706
Comité de Evaluación

Carmen Velazco
C.I. Nº 3.469.706
Responsable de la UOC